

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ALVARO PUIN ACEVEDO; con documento de identidad No, 72326536 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2021	7033-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	44440	44592	\$5926831	SUBRED
2	2021	7033-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	01/09/2021	31/01/2022	\$5926831	SUBRED
3	2021	7033-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	44440	44592	\$5926831	SUBRED
4	2021	7033-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	01/09/2021	31/01/2022	\$5926831	SUBRED
5	2021	7033-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	01/09/2021	31/01/2022	\$5926831	SUBRED
6	2021	7033-2021	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	01/09/2021	31/01/2022	\$5926831	SUBRED
7	2022	1612-2022	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	01/02/2022	31/01/2023	\$6104636	SUBRED
8	2023	1618-2023	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	01/02/2023	31/01/2024	\$6447717	SUBRED
9	2024	674-2024	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III	01/02/2024	31/10/2024	\$6447717	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO III

1 » Contrato: 7033-2021

Obligaciones:

1.Revisión de términos procesales de las acciones disciplinarias que se llevan en el área. 2. Revisión Técnica de los procesos recibidos de conformidad a lo establecido en la Ley 734 de 2002. 3. Proyectar Autos Interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas en que se encuentren los proceso asignados 4. Dar cumplimiento a los Autos Interlocutorios y de sustanciación que le sean asignados. 5. Notificar de acuerdo a la Ley 734 de 2002. 6. Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinaria Distrital de los procesos asignados. 7. Tomar declaraciones de los procesos que le sean asignados. 8. Mantener la reserva legal de las actuaciones que se adelantan en la oficina.

2 » Contrato: 7033-2021

Obligaciones:

1.Revisión de términos procesales de las acciones disciplinarias que se llevan en el área. 2. Revisión Técnica de los procesos recibidos de conformidad a lo establecido en la Ley 734 de 2002. 3. Proyectar Autos Interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas en que se encuentren los proceso asignados 4. Dar cumplimiento a los Autos Interlocutorios y de sustanciación que le sean asignados. 5. Notificar de acuerdo a la Ley 734 de 2002. 6. Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinaria Distrital de los procesos asignados. 7. Tomar declaraciones de los procesos que le sean asignados. 8. Mantener la reserva legal de las actuaciones que se adelantan en la oficina.

3 » Contrato: 7033-2021

Obligaciones:

1.Revisión de términos procesales de las acciones disciplinarias que se llevan en el área. 2. Revisión Técnica de los procesos recibidos de conformidad a lo establecido en la Ley 734 de 2002. 3. Proyectar Autos Interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas en que se encuentren los proceso asignados 4. Dar cumplimiento a los Autos Interlocutorios y de sustanciación que le sean asignados. 5. Notificar de acuerdo a la Ley 734 de 2002. 6. Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinaria Distrital de los procesos asignados. 7. Tomar declaraciones de los procesos que le sean asignados. 8. Mantener la reserva legal de las actuaciones que se adelantan en la oficina.

4 » Contrato: 7033-2021

Obligaciones:

1.Revisión de términos procesales de las acciones disciplinarias que se llevan en el área. 2. Revisión Técnica de los procesos recibidos de conformidad a lo establecido en la Ley 734 de 2002. 3. Proyectar Autos Interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas en que se encuentren los proceso asignados 4. Dar cumplimiento a los Autos Interlocutorios y de sustanciación que le sean asignados. 5. Notificar de acuerdo a la Ley 734 de 2002. 6. Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinaria Distrital de los procesos asignados. 7. Tomar declaraciones de los procesos que le sean asignados. 8. Mantener la reserva legal de las actuaciones que se adelantan en la oficina.

5 » Contrato: 7033-2021

Obligaciones:

1.Revisión de términos procesales de las acciones disciplinarias que se llevan en el área. 2. Revisión Técnica de los procesos recibidos de conformidad a lo establecido en la Ley 734 de 2002. 3. Proyectar Autos Interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas en que se encuentren los proceso asignados 4. Dar cumplimiento a los Autos Interlocutorios y de sustanciación que le sean asignados. 5. Notificar de acuerdo a la Ley 734 de 2002. 6. Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinaria Distrital de los procesos asignados. 7. Tomar declaraciones de los procesos que le sean asignados. 8. Mantener la reserva legal de las actuaciones que se adelantan en la oficina.

6 » Contrato: 7033-2021

Obligaciones:

1.Revisión de términos procesales de las acciones disciplinarias que se llevan en el área. 2. Revisión Técnica de los procesos recibidos de conformidad a lo establecido en la Ley 734 de 2002. 3. Proyectar Autos Interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas en que se encuentren los proceso asignados 4. Dar cumplimiento a los Autos Interlocutorios y de sustanciación que le sean asignados. 5. Notificar de acuerdo a la Ley 734 de 2002. 6. Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinaria Distrital de los procesos asignados. 7. Tomar declaraciones de los procesos que le sean asignados. 8. Mantener la reserva legal de las actuaciones que se adelantan en la oficina.

7 » Contrato: 1612-2022

Obligaciones:

1. REVISIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES DE LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS QUE SE LLEVAN EN EL ÁREA. 2. REVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROCESOS RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA LEY 2094 DE 2021. 3. PROYECTAR AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DE SUSTANCIACIÓN DE ACUERDO A LAS ETAPAS EN QUE SE ENCUENTREN LOS PROCESO ASIGNADOS 4. DAR CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DE SUSTANCIACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS. 5. NOTIFICAR DE ACUERDO A LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA LEY 2094 DE 2021. 6. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISCIPLINARIA DISTRITAL DE LOS PROCESOS ASIGNADOS. 7. TOMAR DECLARACIONES DE LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS. 8. MANTENER LA RESERVA LEGAL DE LAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTRAN EN LA OFICINA.

8 » Contrato: 1618-2023

Obligaciones:

1. Revisión de términos procesales de las acciones disciplinarias que se llevan en el área. 2. revisión técnica de los procesos recibidos de conformidad a lo establecido en la ley 1952 de 2019 modificada parcialmente por la ley 2094 de 2021. 3. proyectar autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas en que se encuentren los procesos asignados 4. dar cumplimiento a los autos interlocutorios y de sustanciación que le sean asignados. 5. notificar de acuerdo al código general disciplinario. 6. mantener actualizado el sistema de información disciplinaria distrital de los procesos asignados. 7. tomar declaraciones de los procesos que le sean asignados. 8. mantener la reserva legal de las actuaciones que se adelantan en la oficina

9 » Contrato: 674-2024

Obligaciones:

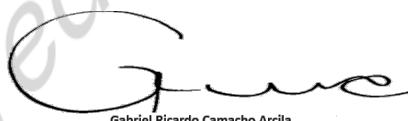
1. REVISIÓN DE TÉRMINOS PROCESALES DE LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS QUE SE LLEVAN EN EL ÁREA. 2. REVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROCESOS RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA LEY 2094 DE 2021. 3. PROYECTAR AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DE SUSTANCIACIÓN DE ACUERDO A LAS ETAPAS EN QUE SE ENCUENTREN LOS PROCESOS ASIGNADOS 4. DAR CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS INTERLOCUTORIOS Y DE SUSTANCIACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADOS. 5. NOTIFICAR DE ACUERDO AL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO. 6. MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISCIPLINARIA DISTRITAL DE LOS PROCESOS ASIGNADOS. 7. TOMAR DECLARACIONES DE LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS. 8. EJECUTAR DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA Y LAS INSTRUCCIONES DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO, LAS SENSIBILIZACIONES DEL PLAN PREVENTIVO DISCIPLINARIO 9.MANTENER LA RESERVA LEGAL DE LAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTRAN EN LA OFICINA.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciocho(18) días del mes de Diciembre de 2024, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,


Gabriel Ricardo Camacho Arcila
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA